



Martes, 21 de febrero de 2012

GALERÍAS GRÁFICAS

CANALES

BLOGS

PARTICIPACIÓN

HEMEROTECA

BOLETÍN

ESPECIAL

granadahoy.com

GRANADA

PORTADA

GRANADA

PROVINCIA

DEPORTES

ANDALUCÍA

ACTUALIDAD

TECNOLOGÍA

CULTURA

TV

OPINIÓN

SALUD

Granada Hoy, Noticias de Granada y su Provincia

Granada

La Fiscalía de Madrid analizará la denuncia contra el Diccionario Biográfico Español

La Fiscalía de Madrid analizará la denuncia contra el Diccionario Biográfico Español

La demanda partió de profesores granadinos, que creen que incluye informaciones injuriosas

EFE / MADRID | ACTUALIZADO 21.02.2012 - 01:00

0 comentarios

0 votos



Me gusta

COMPARTIR

La Fiscalía de Madrid estudia la denuncia de un grupo de ciudadanos contra los autores de diferentes entradas del Diccionario Biográfico Español en la que piden el secuestro de la publicación y que se investigue, según ellos, una "burda manipulación" histórica.

Así lo aseguraron fuentes del Ministerio Público, que explicaron que están viendo si existe jurisprudencia sobre este tema para tomar una determinación.

La denuncia ha llegado a la Fiscalía madrileña después de que se la remitiera la Fiscalía General del Estado, que a su vez la recibió de la Fiscalía Superior de Andalucía. En el decreto de incoación y traslado, fechado el pasado verano, el fiscal superior andaluz, Jesús García Calderón, advertía sobre la falta de competencia territorial de su departamento en esta materia al exceder su ámbito de actuación.

No obstante, consideraba "evidente" la trascendencia de la denuncia presentada y remitía íntegramente las actuaciones, sin pronunciarse sobre el fondo, a la Fiscalía General del Estado y a la Real Academia de la Historia.

En la denuncia, presentada en Granada por varias personas encabezadas por el profesor de la Universidad de Granada Emilio García Wiedeman, se solicitaba que se cotejaran las afirmaciones publicadas en la obra de la Real Academia de la Historia y que se exigiera la devolución de la subvención ministerial de 5,8 millones para su elaboración.

Los denunciantes consideraban que los hechos pudieran ser constitutivos de un delito de difusión de informaciones injuriosas por motivos racistas o referentes a la ideología y otro de difusión de ideas o doctrinas que justifiquen genocidio o la rehabilitación de regímenes que lo amparen, pues, a su juicio, el Diccionario Biográfico Español niega, por ejemplo, el carácter sangriento de la represión franquista.

Por otra parte, el pasado día 14 el ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, señaló que no veía "razón alguna" para cambiar la política de subvenciones a las Academias, ya que son "instituciones de excelencia" y "no hay nada más contradictorio que una censura estatal" a su trabajo.



Blogs



EL BLOG DE M.
ESCUDEIRO



0 comentarios

0 votos



0 COMENTARIOS

Ver todos los comentarios